DECRETO 1561 DE 2019

(agosto 30)

D.O. 51.061, agosto 30 de 2019

por el cual se efectúa un nombramiento en el Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Pedro Felipe Buitrago Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79785129 de Bogotá, D. C., en el cargo de Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja Código 0020 Grado 00 del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho